

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16366 COÍN

Dña. Beatriz Lorite Mathias, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Coín, en cumplimiento del artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 331/2020, N.I.G.: 2904242120200000756 por Auto de fecha 16 de noviembre de 2020, se ha declarado en concurso consecutivo al deudor D. Miguel Urbano Miguel, con DNI numero 78962465S y domicilio en calle Arroyo nº 4 -Monda- (Málaga).

2.- Que el deudor tiene suspendidas las facultades patrimoniales y de disposición, siendo sustituidos por el Administrador Concursal en los términos previstos en el Texto Refundido de la Ley Concursal.

3.- Que los acreedores de concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 257 del Texto Refundido la Ley Concursal. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha recaído en la persona de D. Carlos Matas LLerena, con DNI numero 76435924R, con domicilio en la localidad de Málaga, Alameda de Colón nº 22, planta 1, Puerta 2; 29001, y dirección electrónica: llerena@icamalaga.org.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, y en la web concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web>.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el Procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Coín, 30 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Beatriz Lorite Mathias.

ID: A210020183-1